Sirviendo el presente de notificación de los señalamientos de subasta, tanto a los demandados en ignorado paradero, como para el supuesto de que teniendo domicilio fuere negativa la notificación personal.

Madrid, 11 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.214.

MADRID

Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 60 de Madrid

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado bajo el número 883/98, instado por «Obras y Promociones Trabe, Sociedad Limitada», he aprobado el Convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho Convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría, para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Madrid, 15 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—9.272.

MADRID

Edicto

Don Enrique Cilla Calle, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 888/95 seguido en este Juzgado, a instancia de «Idea Madrid, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Reynolds de Miguel, contra Hajvairy Hussain Costruction Group, se ha dictado sentencia con fecha 3 de julio de 1998, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Antecedentes de hecho, fundamentos jurídicos y fallo

Que estimando la demanda formulada por "Idea Madrid, Sociedad Anónima", contra Hajvairy Hussain Construction Group, debo condenar y condeno al demandado a que se entregue a la demandante la cantidad de quince millones cuarenta y tres mil trescientas cincuenta pesetas, más el interés al tipo legal devengado por el importe de las facturas acompañadas con la demanda desde su respectiva fecha, a calcular en ejecución de sentencia, así como al pago de las costas.

Así por esta sentencia, contra la que cabe recurso de apelación que habrá de interponerse en el plazo de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado, en ignorado paradero, Hajvairy Hussain Construction Group, expido, sello y firmo el presente en Madrid a 15 de febrero de 2000.—El Secretario.—9.210.

MADRID

Edicto

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.147/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de C. P. Cañada 8, contra don Marcelo Perea Rey, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de abril de 2000, a las diez diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2542, agencia Basilica, 9, oficina 932, clase de procedimiento 14, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciendose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos de propiedad que corresponda a don Marcelo Perea Rey sobre el local comercial número 3, situado en la planta baja de la casa número 61-L-A de la unidad vecinal X del barrio de Moratalaz, de Madrid, señalada dicha casa con el número 8 de la calle Cañada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al folio 166, finca registral número 6.637.

Habiéndose justipreciado en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación al demandado y de publicación de la presente subasta, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 15 de febrero de 2000.—El Secretario.—9.206.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Majadahonda,

En el expediente de quiebra, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Majadahonda, al número 387/1999, se ha dictado con esta fecha auto declarando en quiebra a la entidad mercantil «Cárnicas Pomosa, Sociedad Anónima», y nombrando Comisario a don Rafael Marras Fernández-Cid y Depositario a don Fernando Hortal López.

Por el expresado auto se prohibe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos al quebrado,

debiendo sólo verificarse al depositario bajo apercibimiento de no reputarse legítimos. Asimismo, todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra.

En Majadahonda, 17 de enero de 2000.—María Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria.—9.259.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 104/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio García Domínguez, contra doña Josefa Florido Vivar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 293400018010499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en la hilera superior (SUR) de la parcela procedente de la finca «Viña», sita en el Morlaco, contigua a la urbanización «Cerrado de Calderón», partido de los Almendrales, inmediaciones de la

torre de San Telmo, del término municipal de esta ciudad. Situada, yendo de suroeste a nordeste, en el segundo grupo de casas numerada 1-9, con una superficie entre casa y solar de 157 metros cuadrados. La edificación mide 129 metros cuadrados útiles, más 16 metros 90 decímetros cuadrados de garaje y 4,50 metros cuadrados de trastero, también útiles. La edificación mide 146 metros cuadrados construidos, más 28 metros cuadrados de garaje y 7,50 metros cuadrados de trastero, también construidos. Se incluve el siguiente programa: En planta superior, varias dependencias y servicios; en planta intermedia, varias dependencias y servicios, y en planta inferior, varias dependencias y servicio, ubicándose en la cubierta visitable el trastero. Ocupa de solar la superficie de 95 metros cuadrados, quedando destinado el resto a jardín, accesos y desahogo. El conjunto linda: Derecha, entrando, por la calle superior, con la siguiente casa 1-10; fondo, calle inferior (propia del conjunto residencial), e izquierda, con la casa E-8. Hov calle Celesta, 18.

Înscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Málaga en el folio 17, tomo 1.483, libro 689, sección Alameda, finca número 4.890-A, inscripción 33.

Tipo de subasta: 8.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 2 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El/la Secretario.—9.270.

MARTORELL

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martorell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 8/1998-AN, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Entidad Pat-Nau, Sociedad Limitada», contra don Alberto Boguña Félix, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de mayo de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, procedente de la heredad llamada «Manso Roca», situada en término municipal de Esparraguera, señalada como número 8 en el plano. De superficie útil de 2.302 metros 38 decimetros cuadrados. Linda: Norte, en línea recta de 37 metros, aproximadamente, con vial de subida al transformador, y al oeste, también en línea recta de 54 metros, aproximadamente, con propiedad del señor Jiménez Arias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, en el tomo 2.211, libro 157 de Esparraguera, folio 76, finca número 10.964.

Tipo de subasta: 25.051.000 pesetas.

Dado en Martorell a 3 de febrero de 2000.—El Secretario.—8.848.

MATARÓ

Edicto

Don José María Vila Biosca, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Javier Juan Matz y doña María Carmen Martí Queralt, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/as licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Unidad número 6. Vivienda unifamiliar sita en Alella (Barcelona), con frente a la Riera Coma Fosca, 18, casa 6, que consta de planta sótano, con una superficie construida de 133,66 metros cuadrados; planta baja, con una superficie construida de 85,17 metros cuadrados; planta primera, con una superficie construida de 85,34 metros cuadrados, y planta segunda o buhardilla de 46,39 metros cuadrados, tiene además una zona ajardinada de 153,89 metros cuadrados. Linda: Al norte, mediante jardín, con finca de procedencia; al sur, con unidad número 5; al este, mediante jardín, con vial privado, y al oeste, mediante jardín, con pasaje peatonal. Se le asignó un coeficiente del 18,608 por 100.

Se le asignó un coeficiente del 18,608 por 100. Inscripción: Finca registral número 4.302, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 3.021, libro 109 de Alella, folio 60.

Tipo de subasta: 44.700.000 pesetas.

Mataró, 14 de enero de 2000.—El Secretario.—9.237.

MONCADA

Edicto

Don Alberto Martínez de Santos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Moncada,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 335/97, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alfonso Francisco López Loma, contra don José Carlos Garcia del Toro y doña Maria Julia Miralles Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 2 de mayo de 2000, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Pintor Sorolla, número 51, de Moncada (Valencia). Para el supuesto de resultar desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el día 12 de junio de 2000, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la tercera, si resultare desierta la segunda, el día 3 de julio de 2000, a las 12 treinta horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de hipoteca, que se indicará más adelante junto a la descripción de la finca. En segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, celebrándose la tercera, si fuere necesario, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda tratándose de la tercera subasta. La consignación se efectuará en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, facilitando el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e